



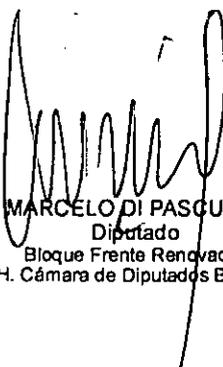
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires**

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que arbitre los medios ante las autoridades de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, para que regularice los pagos a proveedores del Servicio Alimentario Escolar (SAE), requiriendo además una urgente actualización de los valores vigentes.


MARCELO DI PASQUALE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Este Proyecto surge ante la situación que atraviesa el Programa de Servicio Alimentario Escolar, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social a través de la Subsecretaría de Políticas Sociales.

Los montos que destina la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, se encuentran totalmente desactualizados, máxime aun teniendo en cuenta los últimos aumentos en la canasta familiar. En concepto de desayuno y merienda completa solo se perciben \$2 por alumno, por comedor simple se abona \$4 y por comedor doble un monto de \$5,50 por alumno.

Estas cifras antes expuestas resultan totalmente insuficientes para atender las necesidades alimenticias básicas del alumnado.

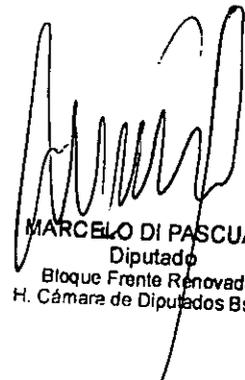
Resulta preocupante la calidad de la comida que se brinda en el marco del Programa (SAE)

El atraso de pago a los proveedores del SAE es otro tema alarmante porque pone en riesgo la continuidad del servicio. Recién han percibido un porcentaje correspondiente al mes de Octubre de 2013.

Es el Gobierno Provincial quien debe velar por las prestaciones esenciales que deben recibir nuestros alumnos en procura de ir mejorando, desde todos los ámbitos, su calidad educativa. Es por ello que solicitamos a las autoridades de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, regularice los pagos a proveedores del SAE y actualice en forma urgente los valores asignados.

El Estado debe garantizar la continuidad del programa, por medio del pago en tiempo y forma a quienes proveen los bienes de consumo que lo componen, así como su implementación.

Por todo lo expuesto es que solicito a los señores Legisladores, me acompañen con su voto para la aprobación de dicho Proyecto.


MARCELO DI PASCUALE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Bs. As.